

El Delegado Presidencial, Jorge Martínez, junto al Seremi del Trabajo y Previsión Social Rodrigo Kopaitic y el Director Regional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) Alejandro Villarroel, destacaron que a la fecha, ya son 40.501 beneficiarios de la Región de Valparaíso quienes han recibido el denominado IFE Laboral, beneficio inserto dentro de la Red de Protección Social del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, y creado para enfrentar los efectos económicos y de empleabilidad derivados de la emergencia sanitaria en nuestro país.

En este tercer período de postulaciones iniciado a principios de noviembre, y al igual que en los dos períodos anteriores, las personas que deseen postular a este beneficio deben ingresar al sitio [www.subsidioempleo.cl](http://www.subsidioempleo.cl), para lo cual deben contar con Clave Única, junto con adjuntar el contrato de trabajo vigente.

#### Anuncio Patrocinado

El Delegado Presidencial Regional de Valparaíso, Jorge Martínez, señaló que “recordemos que desde el inicio de la pandemia de covid-19 en nuestro país, uno de nuestros ejes de acción ha sido el mantener los ingresos y calidad de vida de millones de chilenos y sus familias en la región y el país, y que mejor forma de hacerlo que fomentando la empleabilidad y la generación de empleos a través de este subsidio, que recordemos, es una asignación de hasta \$250 mil pesos que va de manera directa al bolsillo de los trabajadores y trabajadoras”.

Martínez además detalló que “en concreto, este período de postulación está destinado para aquellos trabajadores y trabajadoras que firmen un contrato laboral entre el 1 de octubre y el 30 de noviembre, quienes recibirán su primer pago a partir del 1 de enero de 2022. El empleador puede ser una micro, pequeña, mediana o gran empresa, siempre y cuando no sea perteneciente al sector público”.

# WAV PUBLICIDAD

## AGENCIA DE PUBLICIDAD

- Impresiones
- Manejo de redes sociales
- Videos y fotografías profesionales

**Conversemos por WhatsApp**



Al respecto, el Seremi del Trabajo y Previsión Social de la Región de Valparaíso, Rodrigo Kopaitic, enfatizó que “Tras el período más complejo de la pandemia, la región y el país ya está caminando por la senda de la reactivación económica, y por ende, de la recuperación de miles de empleos perdidos durante este tiempo, y las últimas cifras reveladas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) a través de su Encuesta Regional de Empleo, así lo demuestran. Actualmente, tenemos la tasa de desocupación más baja en este punto de país de los últimos 18 meses, la cual llega a un 8.7%, y nos acercamos a los números que manteníamos hasta antes del inicio de la emergencia sanitaria”.

Kopaitic detalló que “Según la última encuesta el INE, la cual analizó el trimestre móvil comprendido entre los meses de julio y septiembre, la cantidad de personas ocupadas tuvo una fuerte alza, 136.442 personas más durante el lapso de un año, lo cual equivale a un importante aumento de un 20,1% durante los últimos 12 meses. Estas cifras nos entregan un escenario esperanzador, considerando además la fuerte alza que ha tenido y que seguirán teniendo sectores económicos como el comercio, la gastronomía y el turismo ante la llegada de la temporada estival. Sin embargo, desde el Estado debemos seguir incentivando esta reactivación, y que mejor forma de hacerlo que invitando a los trabajadores y trabajadoras a que sigan postulando al IFE Laboral”.

“De esta manera, podremos acercarnos de manera progresiva a nuestra meta final, en la

cual los ingresos formales vuelvan a ser el sustento de los hogares de millones de chilenos. Para ello, además estamos trabajando intensamente en el fortalecimiento de la Bolsa Nacional de Empleo, la cual actualmente tiene a disposición de todos los chilenos y chilenas, más de 90 mil ofertas de empleo, y además, hemos intensificado nuestro vínculo y trabajo en equipo con las Oficinas Municipales de Intermediación Laboral (OMIL`S), las cuales realizan una enorme labor en cada una de sus comunas, generando un puente entre las personas, la demanda y oferta laboral, y las empresas”, finalizó Kopaitic.

### **IFE Laboral y tercer período de postulación: Requisitos y Montos**

¿Qué se necesita para poder ser incluido en este penúltimo período de postulación? Al respecto, el Director Regional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), Alejandro Villarroel, detalló que: “En primer lugar, se debe tener un nuevo contrato de trabajo formal, vigente entre el 1 de octubre y el 30 de noviembre próximos, y cuya remuneración bruta sea igual o menor a 3 ingresos mínimos mensuales, equivalentes a \$1.011.000, y haber estado cesante al menos un mes antes de haber comenzado dicho vínculo laboral”.

Asimismo, Villarroel recordó que “el IFE Laboral es plenamente compatible con el IFE Universal, el Ingreso Mínimo Garantizado, los Subsidios “Protege” y “Empleo Joven”, el Bono Trabajo Mujer, y el uso de la denominada Ley de Protección del Empleo (LPE)”.

En cuanto al detalle del beneficio, recordemos que el monto de este subsidio, para hombres de 24 a 55 años, puede llegar al 50% de su remuneración bruta mensual, con un tope de \$200.000 mensuales.

En el caso de las mujeres mayores de 18 años, los jóvenes entre 18 y 24 años, hombres mayores de 55, personas con una discapacidad debidamente certificada y asignatarios de pensión de invalidez, este beneficio puede llegar al 60% de su remuneración bruta mensual, con un tope de \$250.000 mensuales.

### **¿Cómo postular al IFE Laboral?**

Quienes cumplan los requisitos pueden postular al IFE Laboral, ingresando al sitio web [www.subsidioalempelo.cl](http://www.subsidioalempelo.cl) y haciendo clic en el recuadro “Postular al IFE Laboral”. Luego, ingresa con RUT y Clave Única para acceder al formulario que se debe llenar con datos personales, domicilio y datos bancarios para el depósito.

Tras concretar la postulación, SENCE comunicará el resultado de la solicitud vía correo

Más de 40 mil personas han recibido el IFE Laboral en la Región de Valparaíso

electrónico durante los últimos 7 días previos a la fecha de pago correspondiente al mes de postulación al beneficio.

### **Fechas de postulación y pago:**

Los pagos del IFE Laboral se efectuarán de acuerdo con el siguiente calendario que varían de acuerdo con la fecha de la contratación y la fecha de postulación al beneficio:

y tú, ¿qué opinas?